

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 545-2019

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal estima necesario rescindir los contratos de trabajo suscritos con los señores ALEJANDRO MIGUEL CHAVEZ GUERRA, OSWALDO ALEXANDER MONTÚFAR QUEZADA, ANGEL GABRIEL PEDRO MARTÍNEZ y WILHEM ESTUARDO GÓNZALEZ LONE, como Oficinistas Electorales, por las faltas cometidas en el desempeño de sus respectivos cargos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### **POR TANTO**:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 2, 3, 13, 22, inciso f), artículo 91 inciso j) del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

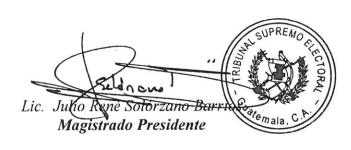
### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dar por terminada la relación laboral y rescindir los Contratos Administrativos de Servicios Temporales por los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores ALEJANDRO MIGUEL CHAVEZ GUERRA, OSWALDO ALEXANDER MONTÚFAR QUEZADA, ANGEL GABRIEL PEDRO MARTÍNEZ y WILHEM ESTUARDO GÓNZALEZ LONE, como Oficinistas Electorales, sin responsabilidad de este Tribunal, por las faltas cometidas en el desempeño de sus respectivos cargos;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

# COMUNÍQUESE:







# Tribunal Supremo Electoral -

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal I Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez

Magistrada Vocal III

Lic. Maxio smael Aguilar Elizardi

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

SECRETARIA GENERAL
Licda. Elisa Virginia Guzman Qaz

Licda. Elisa Virginia Guzma Encargada del Despacho

Secretaria General